Sesión 80ª

Dia 28 de Julio de 1898.

Presentes.

Presidente
Granel
Peró.
Novares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a, **Nombrar:**

Directora de la escuela nº 4 del 1er Distrito, á la Profesora Normal Srta Emilia C. Cabassa, en reemplazo de la Srta Graciosa Palla que fué jubilada. - Expte 3210.

b. **Aceptar** la renuncia de la Profesora de Francés en la escuela Superior de varones del 3er Distrito, Srta Cristina Röhl, y nombrar en su reemplazo á la Srta Eugenia Miller. Expte 3143.

c. **Hacer saber:**

al C. E. del 8º Distrito, lo informado por la Inspección Técnica - Expte 3253 -

al C. E. del 16º Distrito lo que informa la Inspeccion Técnica en el expte 3162 -

al C. E. del 12º Distrito lo informado por el Arquitecto Inspector en el expte nº 3059 -

al C. E. del 20º Distrito, lo informado por el Arquitecto Inspector - Expte 3206 -

d. **Aprobar:**

el proceder del C. E. del 20º Distrito en el asunto á que se refiere el expte 3003 -

el del C. E. del 4º Distrito respecto á perm-

tas de las ayudantes de las escuelas nos. 4 y 5 Srta. María L. Mac Hardy y Sra. Agustina S. Neumier respectivamente - Expte 3146 -

el del C. E. del 17º Distrito respecto á permuta de las empleadas en las escuelas nos. 8 y 2 Srtas. Ana María Luisa Susan y María E. Fernandez respectivamente - Expte 3112 -

la resolución del C. E. del 18º Distrito respecto al pase de la preceptora Srta Juana F. Rodriguez á la escuela nº 10, y pasar el expte nº 2889 á la Inspección Técnica y á Contaduría para su anotación -

e Acordar al Director de la escuela nº 7 del 18º Distrito la suma de pesos m/n 40 - para alquiler de casa - Expte 1047 -

f. Pasar los exptes 1233 y 3319 a Contaduría y el nº 3304 a la I. T. y al C. M. E. para las anotaciones respectivas -

g Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil nº 10 del 20º Distrito - Expte 3145 -

h. Proveer por Depósito:

los muebles solicitados para la dirección de la escuela de varones nº 4 - del 7º Distrito - Expte 3101.

los útiles acordados para la escuela Superior de niñas del 14º Distrito - Expte 3149 -

los textos que se enumeran en la lista formulada por Secretaría con destino al Colegio Italo-Franco-Argentino - Expte 3139 -

i Autorizar: al C. E. del 3er Distrito

para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 430,56 en las obras que se indican - Expte 3180.

al C. E. del 10º Distrito para mandar hacer las reparaciones necesarias en la escuela nº 3 cuyo importe es de pesos m/n 517,30 imputando ese gasto á matrículas - Expte 3047 -

al C. E. de Gral Acha para alquilar la casa de los Sres. Isequilla y Perez por la suma mensual de pesos m/n 105 á contar desde el dia que sea terminado el nuevo salon en las condiciones que se indican en el expte 1469, pudiendo formular contrato por tres años -

j No hacer lugar á lo que solicita el Sr. José Rovere - Expte 2974 -

k Acusar recibo:

de la nota del Departamento Nacional de Higiene en la que comunica haber solicitado del Banco de la Nacion Argentina sea transferida á la orden de este Consejo, la cantidad de pesos m/n 200 por una multa impuesta - Expte 3327 -

De la nota de la Sociedad de Beneficencia agradeciendo su invitación - Expte 3332 -

l Expedir el certificado que solicita el Ex-Inspector Nacional de Escuelas de Tucuman D. Baltasar Lema - Expte 3312 -

ll Exonerar:

de la multa impuesta por inasistencias en el mes de Mayo á la Sra, Ofelia S. de Genibrel y á la Srta. Adela Piñero - Exptes 3106 y 3136 respte

de la multa impuesta por inasistencia en el mes de Abril á la Srta. María E. Carnini - Expte 3105.

m **Habiendo** recaido las resoluciones anteriores de este Consejo, á que se refiere la precedente nota, sobre la graduacion superior de la escuela de que se trata, y no sobre la designacion de su Director; y no procediendo por lo tanto la discusion del segundo punto dado que ella fuere del resorte del C. E. del 13º Distrito, hágase así saber al Consejo mencionado - Expte 2926 -

n **Manifestar:**

al C. E. del 21º Distrito que no es posible acceder á su pedido de ascenso para la Srta Bethsabé Guzman, pero que cuando se produzca vacante de preceptora puede proponerla - Expte 2849.

al C. E. del 20º Distrito que á fin de no aumentar el número de maestros con certificados supletorios conviene proponer á diplomados ó que hayan obtenido ya dicho certificado - Expte 3038.

al Encargado de la escuela de Parera lo que informa la Inspeccion de Colonias en el expte 3224 -

Se levantó la sesion á las 4 ½ p.m.

[signature]

[signature]